jsk/sic
S.82ª/368ª

Oficio 15.934

VALPARAÍSO, 6 de octubre de 2020

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, no accedió a la petición de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, en orden a que se le remitiera el proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de eliminar la prohibición que tienen las mujeres para incorporar como carga legal a su cónyuge, correspondiente al boletín N° 12.084-13, actualmente radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio de esa Comisión N° 221/34/2020, de 5 de octubre de 2020.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S)de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO